

# Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna

Por Leopoldo de LA ROSA OLIVERA

## (Continuación)

49.—1684. Título de corregidor de la Isla a favor de don Pedro de Aguilar Ponce de León. f° 112 v.

50.—1684. Id. de juez de contrabando a favor del mismo. f° 115 v.

55.—1686. Orden del capitán general para que el día de la revista se hallen presentes todos los mozos de más de 14 años. f° 126.

56.—1687. El rey expresa su extrañeza por haber hecho gestiones la Isla con Inglaterra para el envío de vinos a las Barbadas, sin dar cuenta a S. M. f° 127 v.

191.—1689. Título de corregidor a favor de don Félix Virto de Espinal. f° 432.

192.—1681. Id. de familiar del S. O. a favor del capitán Cristóbal Perdomo de Vera. f° 434.

163.—1643. Que el capitán general informe sobre los castillos que se han hecho en la marina de Santa Cruz y sobre el donativo. f° 300.

164.—1646. Nombramiento de juez de Indias a favor del Ldo.

don Bernardo Justiniani Lercaro, hecho por el capitán general. f° 300 v.

165.—1649. Título de familiar del S. O. a favor del capitán don Juan Interián de Ayala. f° 301 v.

168.—1652. Id. id. a favor de don Jerónimo Boça de Cabrejas. f° 307.

169.—1653. Despacho del capitán general en que ordena al capitán don García de Castilla Valdés, castellano del principal, entregue al C. cinco cañones de bronce que hay en dicha fortaleza. f° 309.

170.—1657. Título de familiar del S. O. a favor de don Miguel Interián de Ayala. f° 310.

171.—1657. Id. de notario del S. O. a favor de don Diego Benítez de Lugo. f° 310 v.

172.—1657. Id. de familiar del S. O. a favor del capitán don Carlos de Franchi. f° 311 v.

173.—1657. Id. id. a favor de don Juan Francisco de Franchi. f° 312 v.

174.—1660. Id. id. a favor del ayudante Juan Ortiz Zambrana. f° 313 v.

175.—1653. Id. de corregidor de la Isla a favor de don Ambrosio Barrientos. f° 315.

176.—1653. Id. de capitán a guerra del mismo. f° 316 v.

177.—1653. Id. de teniente de corregidor a favor del Ldo. don Simón de Frías y Coello. f° 318 v.

178.—1653. Id. id. de La Orotava a favor del Ldo. don Francisco de Espinosa y León. f° 319 v.

179.—1657. Id. de juez superintendente de Indias a favor del Ldo. don Tomás Muñoz. f° 320.

180.—1657. Que el anterior no ha de dar fianza de residencia, por haberla dado en la contaduría general. f° 328 v.

181.—1660. Título de corregidor a favor del capitán don Juan Palacios del Hoyo. f° 329 v.

182.—1660. Id. de alcalde mayor al Ldo. don Domingo Pérez Viera. f° 131 v.

183.—1660. Id. de notario del S. O. a favor del Dr. don Cristóbal Van Damme Miranda de Lezana. f° 336.

184.—1664. Id. de familiar del S. O. a favor de Cristóbal González Delgado, ayudante de sargento mayor, vecino de Icod. f° 337 v.

185.—1665. Id. de corregidor a favor del maestro de campo don Martín de Mirabal. f° 339.

186.—1665. Id. de familiar del S. O. a favor del capitán Diego Martínez, vecino de La Orotava. f° 342 v.

187.—1675. Id. id. a favor de Gil Gómez, vecino de Arico. f° 343 v.

188.—1676. Id. id. a favor del capitán Diego Ramírez Machado. f° 344 v.

189.—1688. Id. de juez superintendente de Indias a favor de don Isidro García de Bustamante. f° 346.

190.—1682. Id. de abogado de presos del S. O. a favor del Ldo. don José Valeriano Álvarez de Oramas. f° 350.

#### XIV.—*Libro segundo de Reales Cédulas y provisiones del Primero Oficio de Cavildo (testimonios)*

1.—1560. Creación de los beneficios de Adexe y Abona. f° 1.

2.—1559. Que los escribanos y alguaciles guarden el arancel del reino. f° 2 v.

3.—1556. Que para seguir los pleitos pueda darse poder a cualquier persona, aun cuando no fuesen procuradores de número. f° 4.

4.—1559. Que no se hagan ejecuciones en los bueyes no bestias de labor ni en los aparejos. f° 4 v.

5.—1559. Orden que han de tener los alguaciles al hacer ejecuciones y pesquisas y prender en los lugares. f° 5.

6.—1560(?). Id. con los presos de la cárcel por costas. f° 7 v.

7.—1559. Que no se lleven derechos por las ejecuciones, si la deuda se paga, salvo los del mandamiento. f° 9 v.

8.—1558. Sobrecarta para que la justicia y el regimiento hagan la tazmia y provean sobre saca de pan conjuntamente y no el uno sin el otro. f° 10 v.

9.—1540. Forma que se ha de tener para poner en recaudo las escrituras de los escribanos que mueren. f° 11 v.

10.—1547. Que las armas que no se tomaren in fraganti delicto se apliquen a la real cámara. f° 13 v.

11.—1547. Que las penas que se apliquen a la real cámara se depositen en el escribano de concejo. f° 14.

12.—1547. Que no se cobren los derechos de las ejecuciones hasta que las partes sean pagadas. f° 15.

13.—1549. Que los extranjeros no vecinos ni casados en la Isla no puedan pastar sus ganados en la dehesa. f° 15 v.

14.—1551. Que los escribanos den a los vecinos testimonio de las apelaciones que ante ellos pasen. f° 16.

15.—1551. Que los gobernadores den a las partes los mandamientos de ejecución, sin derechos de costas. f° 16 v.

16.—1553. Prohíbe nombramiento de fiscales generales en la Isla. f° 17.

17.—1556. Sobre la forma de provisión de los beneficios. f° 17 v.

18.—1556. Prohíbe a los gobernadores nombrar alcaldes y alguaciles naturales de la Isla. f° 18.

19.—1556. Id. que los que hayan de tener cargo de justicia no sean proveídos hasta que no sean vistas y consultadas sus residencias. f° 18 v.

20.—1546. Instrucción sobre la restitución de términos. f° 10.

21.—1556. Prórroga de la autorización para dar salario al Dr. Fiesco, médico. f° 20.

22.—1556. Que se reciba en cuenta lo pagado de salario a dos médicos de la Isla. f° 20 v.

23.—1557. Prohíbe a los regidores y oficiales del concejo arrendar las tierras concejiles. f° 21.

24.—1557. Dirigida a los jueces de apelación de Canaria para que hagan justicia por queja de esta isla de Tenerife de que no quieren pasar en cuenta al receptor de penas de cámara el salario del preceptor de gramática. f° 22.

25.—1557. Que si S. M. diese licencia para sacar pan de la Isla, se entienda condicionada a que esté proveída. f° 22 v.

26.—1560. División de los beneficios de Garachico, quedando

entero el de Santa Ana y dividiéndose el otro entre San Pedro y Buenavista. f° 23 v.

27.—1555. Licencia para ir a poblar la isla de Santo Domingo. f° 24.

28.—1550. Id. para los mercaderes que van a Indias. f° 25 v.

29.—1557. Prórroga por tres años para la cargazón a Indias. f° 27 v.

30.—1560. Licencia al cabildo para nombrar alcaide de la fortaleza de Santa Cruz. f° 29.

31.—1560. Al gobernador recomendando al capitán Francisco de Valcárcel para la alcaldía de Santa Cruz. f° 29 v.

32.—1562. Que se haga información sobre si conviniere que las tierras del concejo se den por suerte y no por pregón y almo-neda. f° 30.

33.—1562. Decreto del provisor Ldo. don Luis de Padilla, por el obispo don Diego de Ça, sobre la provisión de los beneficios de Adexe y Abona. f° 31 v.

34.—1546. Que los registros de los navíos de Indias pasen ante el escribano del concejo. f° 34.

35.—1564. Prohíbe a los jueces eclesiásticos proceder contra los vecinos de la Isla que han detenido delincuentes que se han refugiado en sagrado. f° 35.

36.—1564. Para que los beneficiados de la Concepción acompañen la procesión de N.ª. S.ª. de los Remedios el día de San Cristóbal. f° 36.

37.—1559. Que no pueda hacerse ejecución en el trigo ni dinero del pósito por deudas del concejo. f° 39 v.

38.—1546. Recuerda a los jueces eclesiásticos y notarios la obligación de guardar los aranceles. f° 40 v.

39.—1544. A la justicia, para que no consienta la usurpación de la jurisdicción real por los eclesiásticos. f° 42.

40.—1550. Se da en arrendamiento a la Isla, a manera de encabezamiento, las tercias de la misma. f° 44.

41.—1564. Confirmatoria de la tenencia por el cabildo de la fortaleza de Santa Cruz. f° 45.

42.—1563. Merced para nombrar alcaide de la misma. f° 48 v.

45.—1564. Ejecutoria del consejo sobre el nombramiento de

teniente en La Palma por el gobernador de Tenerife y La Palma. f° 49 v.

46.—1563. Sobrecarta sobre la competencia para conocer en asuntos de 10.000 mrs. para abajo. f° 52 v.

47.—1541. Prov. real y carta acordada sobre los exidos, montes y términos baldíos ocupados por particulares. f° 55.

48.—1564. Id. sobre la guarda y conservación de montes y plantación de encinas, robles y otras especies. f° 57.

49.—1564. Sobre saca de pan. f° 60 v.

50.—1564. Merced a la Isla de las tercias, sacándolas del almojarifazgo. f° 61 v.

51.—1561. Sobre el mismo asunto. f° 62 v.

52.—1564. Sobre la saca de pan. f° 63 v.

53.—1563. Prohibición de la reventa de trigo. f° 64 v.

54.—1564. Id. sobre la saca de trigo. f° 66 v.

55.—1563. Instrucciones sobre la manera de celebrar cabildos. f° 59.

56.—1564. Id. sobre nombramiento de alcaldes, procrador mayor y personero. f° 68.

57.—1564. Dirigida al obispo y jueces eclesiásticos para que no resistan a los alguaciles para sacar delincuentes. f° 69.

58.—1563. Sobre presos que salen con fiador. f° 70.

59.—1563. Que los jueces de esta isla hagan ir a la casa de San Lázaro a los enfermos lazarinos. f° 71.

60.—1564. Sobre la forma de vender el trigo del concejo. f° 71 v.

61.—1563. Que no se ejecute a los regidores y oficiales del concejo por deudas. f° 72 v.

62.—1563. Prohibición a los moriscos de tener esclavos negros. f° 73 v.

63.—1564. Que se haga información sobre la saca de pan de esta isla, por estar muy poblada y haber en ella casi tanta gente como en todas las demás juntas. f° 75.

64.—1564. Id. sobre la necesidad de merced a la Isla por tres años de las penas de cámara para ayuda de la fortaleza que se hace en el puerto de Santa Cruz. f° 76.

65.—1564. Dirigida al Ldo. Esquivel, juez de apelación de las

Islas Canarias y juez de comisión en las dichas Islas (en el encabezado —para Guinea—) para que en la causa contra Diego Pérez de Cabrejas, Martín de Cabrera y Guzmán, Juan Gutiérrez, Pedro de la Barrera, Pedro de Segovia, Baltasar Mateos, Pedro Hernández de Telde, Pedro Núñez y Jusepe Núñez, Mansilla de Lugo, Juan Ruiz, Pedro Hernández, Rodrigo Álvarez, Juan Delgado y Luis Perdomo y Mena y Agustín de la Cruz y Pedro González y Alvaro Ruiz y Alfonso Gil y Hernando de Cabrera Sanabria, vecinos de estas islas, presos por dicha causa, «diciendo que Nos vos habíamos proveído por nuestro juez de comisión, a pedimento del Serenísimo Rey de Portugal, y diciendo que habían ido de armadas y rescates por diverssas veces a la costa de Guinea y Arguín a robar y resgatar y contratar infieles...» Le ordena tome acompañados para resolver. f° 77.

66.—1564. Prohibe las pullas y cantares «sucios y deshonestos». f° 78.

67.—1564. Prohibición de espadas de más de cuatro cuartas de cuchilla. f° 79 v.

68.—1564. Que se haga información sobre las condiciones en que se han arrendado las tierras del Rodeo, para su aprobación o no. f° 81.

69.—1564. Orden sobre preeminencias en actos públicos. f° 82 v.

70.—1564. Que el Gobernador informe sobre la conveniencia de que vaya dos regidores diputados para tasar y aforar las mercadurías con los almojarifes. f° 83 v.

71.—1564. Publicación de la pragmática sobre trajes. f° 84 v.

72.—1564. Para que se averigüe por las tazmías o de otra manera lo que han valido las tercias reales, porque la Isla pide continúe el encabezamiento. f° 86 v.

73.—1565. Sobre lo mismo. f° 87.

74.—1566. Licencia para dar salario a un cirujano. f° 90.

75.—1566. Id. para el preceptor de gramática. f° 90 v.

76.—1566. Id. para gastar hasta 80 ducados en la fiesta de Corpus. f° 91 v.

77.—1567. Dirigida al juez de Indias en Tenerite Dr. Francisco Mexía, sobre ciertos pleitos comenzados, en los que se

entremetía Francisco de Vera, juez de las Islas, que residía en Canaria. f° 92.

78.—1566. Id. al Ldo. Francisco Maldonado de Olivares, juez de Indias en Tenerife, sobre quejas análogas contra Vera. f° 93.

79.—1566. Que por ser insuficiente el juez de Indias que reside en La Palma y muchos extranjeros han ido a Indias y llevado mercaderías prohibidas, provee que se han de nombrar jueces en aquella isla y en las de Canaria y Tenerife y que den fianzas abonadas. f° 94.

80.—1567. Autoriza para cargar para Indias los productos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, en cualquiera de las otras tres, donde hay juez de registro. f° 94 v.

81.—1556. Prórroga de la licencia para Indias por seis años. f° 95 v.

82.—1555. Carta ejecutoria del consejo de Indias en el pleito entre la isla de Tenerife con el fiscal, sobre la cargazón. f° 97 v.

83.—1533. Autoriza al C. para resolver sobre la venta de los mantenimientos en las plazas. f° 102.

84.—1525. Prohíbe a la cruzada pedir quintos por los que mueren abintestato teniendo parientes dentro de cuarto grado. f° 103.

85.—1567. A la Audiencia para que informe sobre la conveniencia de que en esta Isla haya alcaldes ordinarios. f° 104 v.

86.—1545. Autorizada al C. para examinar los cirujanos. f° 105 v.

87.—1546. Id. para los albéitares y herradores. f° 107.

88.—1544. Confirma la atribución del C. para conocer de las causas hasta de 10.000 mrs. y que no se entrometa en ello la Audiencia. f° 108.

89.—1562. Tercera sobrecarta en pleito con la isla de Canaria sobre que esta de Tenerife haga la cala y cata de pan. f° 109 v.

90.—1567. Merced a la Isla de 300 ducados en cada año, por seis, sobre las penas de cámara, para fortificaciones. f° 114.

91.—1545. Contiene prohibición a toda persona de sacar armas de la Isla. f° 115.

92.—1546. Sobre el precio de la carne. f° 117.

93.—1546. En pretensión de La Palma para que el gobernador



residiese seis meses en dicha isla en cada año, manda a dicho gobernador envíe relación de lo que conviniere. f° 118 v.

94.—1566. Fija en 10.0000 mrs. el salario de juez de Indias, cuando residiere en esta isla. f° 120.

95.—1539. Pragmática sobre uso de armas. f° 121.

96.—1560. Encabezamiento de la moneda forera por 30 años. f° 122 v.

97. 1565. Confirmación del privilegio de excensión de alcabalas. f° 127.

98.—1568. Cédula del Consejo de Indias sobre la obligación de llevar maestro o piloto examinado por el juez de Indias los navíos de dos toneladas para abajo. f° 138 v.

99.—1553. Que cuando el vicario fuese opositor a uno de los beneficios patrimoniales, el obispo haya de nombrar otro vicario. f° 139 v.

100.—1564. Licencia por seis años para dar salario a un médico. f° 140 v.

101.—1569. Auto dirigido al Ldo. Juan Moro, juez de apelaciones, para ir a la isla de Tenerife a reformar las tierras. f° 141 v.

102.—1569. Licencia para que los vecinos de la Isla que tuviesen arcabuces registrados ante la justicia puedan llevar espada y puñal. f° 142 v.

103.—1569. Porque había causado muchos daños el que las apelaciones de los jueces de Indias de las Islas fuesen a los de la Casa de la Contratación, como entonces se pidió, la Isla pide y obtiene que cuando sean inferiores a 40.000 mrs. conozca la Audiencia de Canaria. f° 144 v.

104.—1570. Licencia por seis años para dar salario a uno o dos médicos. f° 144 v.

105.—1570. Id. a un cirujano. f° 145 v.

106.—1570. Licencia para traer armas. f° 146 v.

107.—1570. Licencia al C. para fijar los jornales de los oficiales y jornaleros que trabajaban en obras de edificios. f° 147 v.

108.—1570. Sobrecarta en el pleito con la isla de Canaria sobre la saca del trigo. f° 148 v.

109.—1569. A los gobernadores de Tenerife y Canaria para

que juntamente acuerden la unificación de los pesos y medidas de ambas islas. f° 154.

110.—1571. Sobre el rescate de los oficios de fieles ejecutores vendidos a B. Justiniano y H. de Castro. f° 155 v.

111.—1571. Instrucción dada a Agustín Amadeo para lo que ha de hacer en Canaria. f° 157.

112.—1540. Licencia para cargar los vinos de la Isla para fuera. f° 159.

113.—1539. Licencia para dar salario a un médico, un boticario y un preceptor de gramática. f° 161 v.

114.—1539. Id. para pagar a un boticario. f° 162 v.

115.—1571. Título de juez oficial de Indias en la isla de Tenerife a favor del Ldo. Juan Núñez, en sustitución del Dr. Francisco Mexía, porque había cumplido el término de los cuatro años por que eran nombrados, haciéndolo también para las mercaderías que procediesen de las islas de La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura. f° 164.

116.—1505. Prohibición al Adelantado don Alonso de Lugo para conocer de las apelaciones contra lo resuelto por sus tenientes. f° 165 v.

117.—1572. Instrucción a Agustín Amodeo para la isla de Tenerife. f° 167 v.

118.—1572 Prohibición de hacer entradas en Berbería. f° 168 v.

119.—1573. Familiatura del S. O. a favor de Hernán Martínez, vecino de La Laguna. 170.

120.—1573. Id. a favor de Matías Machado, vecino de La Laguna, f° 171.

121.—1573. Arancel del juez y escribano de registro. f. 173.

122.—1576. Familiatura de Francisco Gil, vecino del Realejo de Abajo. f° 176.

123.—1577. Id. de Julián Lorenzo Clavijo, vecino de Garachico. f° 177 v.

124.—1578. Id. de Juan de Ponte, vecino de Garachico. f° 178 v.

125.—1578. Carta de agradecimiento del rey por lo que ha contribuido la Isla a la obra de la fortaleza de Santa Cruz. f° 179 v.

126.—1578. Otra sobre poner soldados en dicho fuerte y congratulándose de las medidas tomadas por el aviso de que el príncipe de Orange iba a atacar la Isla. f° 180.

127.—1579. Comete al gobernador Juan Álvarez de Fonseca el conocimiento de las cosas de guerra en las dos islas. f° 181.

128.—1580. Familiatura de Gaspar Fonte de Ferrera, vecino y regidor de la Isla, con comisión para visitar los navíos en el puerto de Garachico. f° 182.

129.—1579. Cédula del rey sobre defensa de la Isla y obligación de los navíos extranjeros de dar fianzas. f° 183 v.

130.—1562. Que la Audiencia no conozca en primera instancia, como se entremete a hacer, y que admita las apelaciones y los escribanos den los testimonios precisos para ello. f° 184 v.

131.—1562. Para que los escribanos de la Audiencia den tales testimonios. f° 185 v.

132.—1580. Familiatura de Francisco Álvarez, vecino de Tenerife. f° 186 v.

133.—1570. Que no se pene a los vecinos por los pesos y medidas que tengan, aunque sean defectuosos, no siendo vendedores. f° 187.

134.—1582. Carta del rey dando las gracias a la ciudad por lo que le ha servido para la defensa de la Isla. f° 188.

135.—1584. Familiatura de Álvaro Vázquez de Nava, vecino y regidor de la Isla. f° 189.

136.—1584. Id. de Juan Yanes Machado, vecino de La Orosa. f° 190.

137.—1584. Aprobación del perdón de renta hecho por el C. a los labradores por la esterilidad del año. f° 191 v.

138.—1584. Familiatura de Baltasar de Sequeros, vecino de Los Silos. f° 192 v.

139.—1585. Id. de Esteban Domínguez, vecino de Icod de los Vinos. f° 194.

140.—1585. Id. de Tomás de Ponte, vecino de Adexe. f° 195.

141.—1585. Id. de Antonio Afonso, vecino de Icod de los Vinos. f° 196.

142.—1591. Instrucción sobre el pago del almojarifazgo por los oficiales y familiares de la Inquisición. f° 197.

143.—1592. Licencia a la Isla para traer moneda de vellón de la de Santo Domingo. f° 200.

144.—1528. Licencia para dar salario a un cirujano. f° 200 v.

145.—1601. Título de notario del S. Oficio a favor de Pedro Laso de la Guerra, notario apostólico, vecino La Laguna. f° 201.

146.—1603. Id. de alguacil mayor del S. Oficio en Tenerife a favor del mismo. f° 202 v.

147.—1605. Id. de familiar a favor de Gonzalo de Estrada, vecino de Garachico. f° 205.

148.—1606. A la Audiencia para que informe sobre la conveniencia de que los jueces de registro visiten los navios portugueses que van al Brasil y Cabo Verde.

149.—1604. Licencia al C. para examinar los cirujanos. f° 209 v.

150.—1603. Que el Gobernador informe en petición del regidor Francisco de Mesa para que se autorice hacer armadas a Berbería para traer esclavos negros, por la falta que hacen para los trabajos. f° 211.

151.—1606. Familiatura de Juan Lezana de Miranda. f° 112.

152.—1606. Id. del capitán y regidor Andrés Lorenzo, vecino de Garachico. f° 214.

153.—1607. Id. de Diego de Barruelo Arriaga, juez de registros de Tenerife, para Santa Cruz de La Palma. f° 216.

154.—1609. Título de notario del S. Oficio a favor de Álvaro de Quiñones, familiar, escribano y vecino de Garachico. f° 219.

156.—1613. A la Audiencia para que informe sobre los oficios acrecentados de regidores. f° 220 v.

157.—1613. Título de alguacil mayor del S. Oficio a favor del capitán Gaspar Fernández de Ocampo. f° 222 v.

158.—1622. Quita a los labradores de una cuarta parte de la renta por pérdida de la sementera. f° 225.

159.—1623. Título de notario del S. Oficio a favor del Ldo. Pedro Fernández Yánez, beneficiado de La Orotava. f° 227 v.

160.—1623. Id. de familiar al capitán Bartolomé Gan, vecino de Garachico. f° 229 v.

161.—1624. Id. de notario del S. O. al mismo. f° 232.

162.—1624. Id. de familiar a favor de Gaspar Pérez de

Guzmán, vecino de Icod, por la satisfacción de su persona y de su mujer María de Rojas Montiel. f° 234.

163.—1624. Id. de gobernador de la Isla a favor del capitán don Diego de Alvarado Brancamonte. f° 235 v.

164.—1624. Id. de capitán a guerra a favor del mismo. f° 245.

165.—1624. Título de alcalde mayor de la Isla, lugarteniente de gobernador, al Ldo. Francisco de Molina. f° 246.

166.—1625. Id. de juez de registros de la isla de Tenerife a favor del Ldo. Juan Núñez de Aguilar. f° 247.

167.—1625. Id. de gobernador de las armas de las Islas a favor de don Francisco de Andía Irarrázabal. f° 249.

168.—1625. Comisión a favor del mismo para visitar las fortificaciones. f° 254 v.

169.—1625. Cédula para que se atienda a dicho general. f° 258.

170.—1626. Reformación de los oficios militares hecha por Andía. f° 258 v.

171.—1626. Licencia al mismo para ir a su casa. f° 267 v.

172.—1626. Legitimación real de Gaspar de Anchieta Suaso, a petición de su padre Diego Benítez Suaso de Anchieta, que declara lo tuvo en mujer soltera. f° 268.

173.—1626. Que los jueces de Indias no prendan sino en las cárceles y no paguen sus casas con cargo a la real hacienda. f° 274.

174.—1626. Carta del rey dándose por muy bien servido de don Francisco de Andía. f° 275.

175.—1627. Familiatura de Esteban de Mederos, vecino de La Laguna, por la satisfacción de su persona y la de su mujer Mariana Hernández. f° 276.

176.—1627. Título de notario del S. Oficio a favor del Ldo. Mateo de Armas, beneficiado de los Remedios. f° 277 v.

177.—1627. A petición de la isla de Tenerife, dirigida al gobernador de la de Gran Canaria, para que deje sacar los frutos que sobren de ella. f° 278 v.

178.—1628. Confirmación de los privilegios de la Isla. f° 280.

179.—1628. Título de familiar del S. Oficio a favor del capitán Diego Benítez de Lugo, vecino de La Orotava. f° 299.

180.—1629. Tasa del trigo. f° 302.

- 181.—1629. Título de familiar del S. Oficio a favor del capitán Lope de Mesa Ayala, regidor perpetuo de la Isla. f° 309.
- 182.—1629. Id. de comisario del S. Oficio en Santa Cruz a favor de fray Pedro de la Anunciación, dominico. f° 310 v.
- 183.—1629. Título de capitán general, en interin, de las Islas, a favor de don Juan de Rivera Zambrana. f° 314.
- 184.—1629. Id. de juez de Indias de esta isla a favor del Ldo. don Pedro de Silva. f° 515 v.
- 185.—1629. Id. de familiar del S. Oficio en el Puerto de La Orotava a favor del capitán Mateo Viña de Vergara, por la satisfacción de su persona y la de su mujer doña Francisca de Sanmartín. 317 v.
- 186.—1630. Id. de id. en La Orotava a favor del capitán Juan Francisco de Franchi Alfaro, por la satisfacción de su persona y la de su mujer doña Agustina Interián. f° 319 v.
- 187.—1630. Id. de notario del S. Oficio en la Isla a favor de don Luis de Mesa y Castilla. f° 321 v.
- 188.—1631. Id. de notario de id. en Garachico a favor del capitán don Melchor López Prieto de Sa. f° 323 v.
- 189.—1631. Id. de id. en Santa Cruz a favor de fray Juan Manuel, superior del convento, dominico de dicho lugar. f° 324 v.
- 190.—1631. Id. de familiar en La Laguna a favor del Ldo. Francisco García Sánchez. f° 325 v.
- 191.—1632. Id. de id. en Garachico a favor de Baltasar Hernández de Vergara, por su calidad y la de su mujer María Thomás. f° 326 v.
- 192.—1632. Id. de corregidor de la Isla a favor del Ldo. Juan Cornejo. f° 328.
- 193.—1632. Id. de abogado de presos del S. Oficio a favor del Ldo. Francisco García Sánchez. f° 329 v.
- 194.—1633. Id. de familiar del S. Oficio a favor del capitán Alonso de Llarena Carrasco y Ayala, por sus calidades y las de su mujer doña Mariana Colombo y Guerra. f° 332.
- 195.—1633. Título de corregidor de la Isla a favor de don Jerónimo de Rojas y Saldoval. f° 335 v.
- 196.—1633. Id. de capitán a guerra del mismo. f° 350.

- 197.—1633. Id. de teniente de la Isla a favor del Ldo. Juan de la Hoya. f° 351 v.
- 198.—1633. Sobre el precio del trigo. f° 352.
- 199.—1633. Título de familiar del S. Oficio en Garachico a favor del capitán Martín de Onga y Navarro. f° 357.
- 200.—1634. Título de consultor del S. Oficio a favor del Ldo. Juan de la Hoya, teniente general de la Isla. f° 357.
- 201.—1633. Id. de familiar del S. Oficio y alguacil del lugar del Sauzal a favor de Jerónimo García, jurado de la Isla, por sus cualidades y las de su mujer doña Isabel Cabral. f° 360.
- 202.—1634. Que el Ldo. de la Hoya use del oficio de corregidor de la Isla, por muerte del titular don Jerónimo de Rojas Sandoval. f° 362.
- 203.—1635. Título de familiar del S. Oficio a favor del capitán don Pedro Carasco de Ayala y Ocampo. f° 363 v.
- 204.—1635. Id. de alguacil del S. Oficio de Icod a favor del capitán Gaspar de Alzola y Torres. f° 365.
- 205.—1634. Id de id. en el lugar de La Rambla a favor de Salvador García de la Guardia. f° 366.
- 206.—1635. Id. de comisario del id. en la ciudad a favor del Ldo. Francisco García Sánchez. f° 367.
- 207.—1638. Comisión del oidor don Miguel Escudero de Peralta, como corregidor y juez de residencia de la Isla, al regidor decano capitán Alonso de Llerena Carrasco Ayala, para que pueda convocar y presidir cabildos en su ausencia. f° 368 v.
- 208.—1638. Título de familiar del S. Oficio a favor del capitán don Juan Antonio de Franchi Alfaro, regidor de la Isla. f° 369.
- 209.—1638. Que se reciba por corregidor al Ldo. don Juan Cornejo, hasta que se resuelve la residencia que se toma a don Gabriel de la Puebla Escobedo. f° 370 v.
- 210.—1638. Título de familiar del S. Oficio a favor del capitán Bartolomé de Cabrejas. f° 372 v.
- 211.—1638. Id. id. a favor de Francisco Hurtado de Ortega, vecino de La Laguna, por sus cualidades y las de su mujer Isabel Rodríguez de León. f° 374 v.
- 212.—1638. Id. de sargento mayor de la Isla a favor del alférez Juan Fernández Franco. f° 376 v.

213.—1639. Td. de teniente general de la Isla a favor del Ldo. don Juan de Marrón. f° 379.

214.—1639. Id. de capitán a guerra superintendente de la Isla a favor del capitán y sargento mayor don Juan de Urbina Eguiluz. f° 379.

215.—1639. Id. de corregidor de la Isla a favor del mismo. f° 380.

216.—1639. Id. de familiar del S. Oficio al maestro de campo don Cristóbal de Frías y Salazar, caballero de Calatrava. f° 384 v.

217.—1640. Id. id. a favor del capitán don Domingo Boça de Lima. f° 388.

218.—1640. Id. id. a favor del capitán don Matías Boça de Lima. f° 390.

219.—1641. Id. id. a favor del Ldo. don Diego de Llerena Maldonado. f° 392.

220.—1641. Id. id. a favor del capitán Gaspar Rodríguez, vecino de Santa Cruz, atento a sus calidades y las de su mujer María Manuel. f° 393.

221.—1641. Recudimiento del almojarifazgo de la Isla por los años 1641 y 1642, que presentó Duarte Enriquez Álvarez. f° 395.

222.—1641. Título de familiar del S. Oficio a favor de don Andrés Peraza de la Guerra Ayala. f° 414.

223.—1641. Id. id. a favor del capitán don Domingo Gallegos, en atención a sus calidades y las de su mujer doña Juana de Salavert. f° 415.

224.—1641. Licencia al C. para que compre armas en Inglaterra. f° 416.

225.—1648. Título de familiar del S. Oficio a favor del capitán Gonzalo de Estrada Van Trille. f° 418.

226.—1648. Id. de notario del S. Oficio a favor de Matías Oramas Villarreal. f° 419.

227.—1648. Id. de familiar a favor de Domingo de Flores Illada, vecino de La Laguna, atento a sus calidades y las de su esposa María Andrés García. f° 420.

228.—1648. Carta de don Diego Riaño y Gamboa en que da cuenta de haber sido nombrado presidente del Consejo de Castilla. f° 421 v.



229.—1649. Título de familiar del S. Oficio a favor de Benito Hernández Perera, vecino de La Laguna, atento a sus cualidades y las de su mujer Mariana de Alcántara. f° 423.

230.—1649. Id. id. a favor del capitán Gonzalo de Estrada Van Trille, atento a sus calidades y las de su esposa doña María Villarroel de la Peña. f° 424 v.

231.—1649. Id. id. a favor de Bartolomé Pérez Sutil, atento a sus calidades y las de su mujer Bernardina Tavares. f° 427.

s. n.—1649. Carta del rey al capitán general sobre enfermedad contagiosa que se padece en diferentes partes del reino. f° 429.

232.—1646. Título de juez de Indias a favor del Ldo. don Antonio Velázquez, en sustitución del Ldo. Lucas de Irureta. f° 428 bis.

233.—1650. Id. de familiar y alguacil del S. Oficio a favor del capitán don Miguel de Franchi Alfaro. f° 431.

234.—1653. Id. id. a favor de Martín de Naveda Romero. f° 432.

235.—1652. Id. de juez de Indias a favor del Dr. don Marcos Pérez Cabeza de Vaca, en sustitución del Ldo. Velázquez. f° 433 v.

236.—1653. Id. de familiar del S. Oficio a favor del capitán don Sebastián Prieto del Hoyo. f° 436.

237.—1654. Id. id. a favor del capitán don Miguel de Franchi Alfaro, para Güímar. f° 437.

238.—1655. Id. id. a favor de don Alonso de Llerena Carrasco y Ayala. f° 438 v.

239.—1655. Id. id. a favor del capitán don Francisco Xuárez de Ponte y Lugo, regidor, de la villa de La Orotava al término de Vilaflor. f° 439 v.

240.—1657. Id. id. a favor del capitán Juan Díaz Oramas. f° 440 v.

241.—1657. Id. id. a favor del Bach. don Francisco Fiesco Machado. f° 441 v.

242.—1659. Id. de corregidor de la Isla a favor del capitán don Alonso de Moscoso y Brochero. f° 442 v.

243.—1659. Id. de capitán a guerra del mismo. f° 445 v.

244.—1659. Id. de juez de contrabandos al mismo. f° 446 v.

245.—1660. Id. de familiar del S. Oficio a favor de Diego de

Vera Betancur, atento a sus calidades y las de María Perera, su mujer. f° 447.

246.—1661. Id. de notario del S. Oficio a favor de Marcos Díaz de Villavicencio. f° 447 v.

247.—1614. Id. de superintendente y capitán a guerra de las islas de Tenerife y La Palma a favor del capitán don Melchor Ruiz de Pereda, de la orden de Calatrava, en atención a sus servicios, por más de treinta años, en Italia y España, habiéndose hallado «en la rota de Fepila Estrosi y toma de la Tercera y las guerras de Borgoña». f° 449.

248.—diversos años. Relación de tributos que se deben al Concejo por Gil Díaz, cabuquero; Marcos García, de Garachico; Francisco de Rojas, escribano del concejo; Domingo Rodríguez, tabernero; Pedro Pablo de Párraga; Alonso Yanes, Esteban Hernández, Antonio Martín, Francisco Merino, Pedro Martín, herrero; Ruy García de Estrada, Pero Estévez y sus hijos; los herederos de Gonzalo Rodríguez y Gonzalo García, Juan Ortiz de Gomeztegui, Pedro Martín, pescador; Juan Martín Milano, Elena Cuella, Gaspar Hernández, hijo del guantero; Bernardino de las Cuevas y Elvira de Cala su mujer; Simón Lorenzo, de Icode; Gaspar Afonso, Juan de Siverio, Pero González, Gaspar Pérez, Melchor Martín y Jorge García y su mujer Marta Lorenzo, todos de Icod; Bastián Díaz, de Garachico; Alonso de Segovia, de Buenavista; Benito Jorba, de Garachico; Pedrianes, de Buenavista; Vicente López, de Los Silos; Afonso Yanes, de la Tierra del Trigo; Isabel Méndez, de Buenavista; Baltasar Hernández, Ambrosio García, platero; Juan Gómez de Anaya, Simón de Valdés, Juan de Baeza; Gaspar Pérez, de Icod; Salvador Álvarez, de Santa Cruz; Alvaro de Olivera, Cristóbal de Herrera, zapatero; Gaspar Simón y María de Vargas, su mujer; Gonzalo Tamarán e Isabel Cataño, su mujer; Hernando Esteban Guerra y Alonso Hernández Perera de Lugo. f° 450.

XV.—*Libro tercero de Reales Cédulas y provisiones del Primero oficio de Cavildo.*

1.—1669. Autos hechos a petición del capitán don Lope de Mesa Lugo de Ayala, regidor y alguacil mayor de la Isla, en razón

de los privilegios y preeminencias de dicho oficio. Contiene testimonio de diversos títulos de alguacil mayor, cartas reales y provisiones de la Audiencia sobre este oficio. f° 1.

2.—1506 y siguientes. Ordenanzas diversas hechas por el cabildo; sobre la carne, pesos, letrado del cabildo, madera, deudas a los mercaderes, etc. f° 27.

3.—1552. Condiciones para el arrendamiento de las cercas y guarda de los panes del Rodeo y laderas de San Lázaro. f° 36.

4.—1571. R. C. en que el rey manda al ingeniero Amodeo a las Islas, por la amenaza del «turquillo» (original). f° 38.

5.—1608. R. C. en que prohíbe a las justicias y regidores tomar a préstamo trigo de los propios ni pósitos, y prohíbe el ejercicio del oficio a los deudores a los mismos (original). f° 39.

6.—1595. R. C. y recaudos sobre la traída de Cádiz de una pieza de artillería de la que el rey hizo merced a la Isla. f° 41.

7.—1557. Ordenanza hecha por el cabildo de Gran Canaria sobre la fuerza que ha de tener la fortaleza de las Isletas. f° 46.

8.—1652. Provisión de la Audiencia en que dispone que las visitas de la alhóndiga y las de salud se han de hacer ante los escribanos públicos (original). f° 50.

9.—1640. Id. sobre el alquiler de los caballos y el reparto y venta de la carne y pescado (original). f° 60.

10.—1612. Condiciones del arrendamiento de las tierras del concejo. f° 63.

11.—1688. Sobre las atribuciones de regidor guarda mayor para la visita de montes y montañas de los lugares, por haber comisionado para ello al alcalde de Tacoronte. Hay sobrecarta de 1636 sobre prohibición a los alcaldes de los lugares de conocer en asuntos de administración. f° 68.

12.—1587. Carta del cabildo de Gran Canaria en la que pide pólvora necesaria para la defensa de la Isla (original, con un sello borroso); la firman Álvaro de Acosta, Andrea Argirofo, Pedro de Serpa, Fernando Lascano Muxica, Antonio Lorenço y otra firma ilegible. Acuerdos del C. de Tenerife sobre este asunto. Inventario de la pólvora que hay en esta isla. Relación de los arcabuceros de la Isla, etc. f° 100.

13.—1689. Provisión de la Audiencia revocando resolución

del Corregidor por la que nombró abogado del cabildo y de presos al Ldo. don Luis de Melo, no conformándose con los más votos, que lo habían sido para el Ldo. don Francisco Fiesco del Castillo (original). f° 125.

14.—1584. Id. por la que ordena se hagan constar en los libros del cabildo las peticiones del personero (original). f° 127.

15.—1674. Id. sobre restitución de terrenos de los montes (original). f° 129.

16.—1639. Expediente instruido a virtud de Prov. de la Audiencia en que prohíbe a marchantes y pescadores vender fuera de la carnicería y pescadería (original). f° 137.

17.—1661. Autos del proceso seguido contra el capitán don Antonio de Urrutia Urtusástegui, regidor perpetuo y depositario de la Isla, contador y tesorero de los derechos de Indias y de lo procedido de la represalia de los bienes de ingleses, y contra don Andrés Díaz de Villarroel, escribano mayor del concejo, por haber ejercido el primero funciones de fiel ejecutor en el puerto de Santa Cruz, lo que entendía el corregidor no le competía. f° 161.

18.—1669. Provisión de la Audiencia en que deja sin efecto acuerdo del C. sobre el impuesto que pagaban las vendederas. f° 193.

19.—1609. Ejecutoria de la misma sobre los derechos de navíos. f° 194.

20.—1669. Id. inserta ley del reino que prohíbe a los escribanos llevar derechos al cabildo, en los asuntos en que es parte. f° 217.

21.—1592. R. C. en que nombra al Ldo. Juan Delgadillo para tomar las cuentas de propios y pósitos. f° 219.

22.—1639. Provisión de la Audiencia por la que ordena al corregidor deje votar libremente a los regidores (original). f° 221.

23.—1653. Ejecutoria de la Audiencia en que dispone que los vecinos paguen al almojarife los derechos correspondientes por las cosas que entraren en la Isla para sus casas y familias (original). f° 223.

24.—1515. Tasación del solar donde se levantó la parroquia de los Remedios (original). f° 253.

25.—1527 y siguiente. Expediente instruido con motivo de la

creación de la Real Audiencia. Contiene copias de RR. CC. y provisiones dictadas con tal motivo; poder de los oidores Aduza y Paradinas a Juan de la Rosa, mayordomo del cabildo de Gran Canaria, para que las trajese y presentase; carta de dichos oidores; otra de Diego del Castillo, mayordomo de la isla de Tenerife, enviado a la de Gran Canaria para tratar del asunto; carta del cabildo de Gran Canaria al de Tenerife; ordenanzas de Melgarejo; etc. (original). f° 252.

26.—1527. R. C. por la que se ordena que en la elección de personero de la Isla se guarde la costumbre habida (original). f° 323.

26 bis.—1646. Provisión de la Audiencia en que dispone que sea preferido para la venta el vino cosechado en el país al de importación. f° 324.

27.—1638. R. C. sobre la leva de mil doscientos hombres para la guerra con Francia (original). f° 327.

29.—1490. R. C. de la Casa de San Lázaro de Sevilla. f° 331.

30.—1544. R. C. en la que dispone que los escribanos no lleven derechos en la defensa de la jurisdicción real (original). f° 336.

31.—1645. Se hace colativo el curato de Tacoronte (original). f° 337.

32.—1650. Privilegio de villa al lugar de La Orotava. f° 338.

33.—18 de abril, sin año. Carta, en nombre del rey, en que se da cuenta de la muerte de la reina doña Juana (original). f° 344.

34.—1645. Título de juez de escribanos de las Islas a favor del Ldo. don Francisco Martínez de Montealegre. f° 345.

35.—1641. R. C. ganada por la isla de Tenerife para que no se pongan en ella ejecutores de la Real Audiencia. f° 354.

36.—1555. Expediente instruido con motivo de la presentación por Pedro González de Pedrosa, escribano mayor y ejecutor de la Real Audiencia, de este último título en esta Isla (original). f° 359.

37.—1532. R. C. a petición de Juan de Contreras, en queja de que el cabildo de Tenerife impide con grandes penas las rozas de los montes de la Isla. El rey encomienda al gobernador de Gran Canaria que se informe y haga justicia. f° 372.

38.—1622. Provisión de la Audiencia en pleito de los regidores con el alcalde mayor de las partes de Daute sobre lugar que le

corresponde en los actos públicos que se celebren en Garachico. f° 375.

39.—1571. Pragmáticas sobre los precios del trigo y cebada. f° 382.

40.—1664. R. C. sobre el plantío de viñas (original). f° 391.

41.—1506. Nombramiento de alcalde mayor de la Isla a favor de Sancho de Vargas, hecho por el Adelantado (original). f° 395.

42.—1535. Acuerdos de devolución de la sisa a Marcos Verde y su mujer Ana Pérez de Monguía, como hijosdalgo. f° 396.

43.—1644. Carta del rey en la que da cuenta de la muerte de la reina doña Isabel (original). f° 397.

44.—1547. Autos en cabildo sobre veinte doblas que se dieron a Marcos Verde, personero de la Isla, para seguir el pleito con los regidores sobre aquel oficio. f° 396.

45.—1563. R. C. para que se haga información sobre el agua propiedad de Marcos Verde que el Cabildo quiere comprar para traer a la ciudad (original). f° 405.

#### XVI.—*Cuaderno de datas y otras escrituras.*

1.—1506. Señalamiento de propios a la Isla por el reformador Lope de Sosa. f° 4.

2.—1691. R. C. en que dispone que los oficios de regidor sean ejercidos por sus propios titulares. f° 45.

3.—1586. R. C. sobre la guarda y conservación los de montes. f° 47.

4.—1672. R. C. sobre la forma de nombramiento de los capitanes de las Milicias: que haga propuesta en terna el cabildo y en los lugares de señorío el señor, en personas de la mayor calidad y méritos, y los nombre el capitán general. f° 55.

5.—1585. Expediente de transacción sobre tierras en las cabezadas de Tacoronte, con los herederos del Bach. Diego de Funes, que fueron dadas a éste, a doña Juana de Massieres y a Rodrigo de Merlo. Hay testimonio de estas datas y otros documentos. f° 56.

6.—1511. Data a Francisco Ximénez y a Diego Riquel y

«a otro vecino que vosotros quisiéredes meter», del barranco y agua de Tedex, en la Punta del Hidalgo, y cierta tierra. Al margen: «Data en las montañas del Obispo, abajo del agua del Río». f° 90.

7.—1710. R. C. a petición de don Juan Antonio Mourmans y don Thomas Maguier, hombres de negocios de la ciudad, en queja de que si bien de los comestibles que entraban y procedían del reino ponían posturas los regidores, en cambio era libre el precio de los que se importaban del extranjero y «después de las presentes guerras» el C. había intentado también poner posturas a éstos. El rey manda se guarde la costumbre. f° 90.

8.—1674. R. C. sobre el ejercicio de la fielejecutoría de la Isla. f° 96.

9.—1602. Sentencia a favor del C. y de los vecinos de Chasna sobre tierras que habían desmontado Pedro Soler y Juan de Gordejuela. f° 109.

10.—1618. Deslinde de los montes de Güimar y Arafo. f° 113.

11.—1602. Id. de los de Granadilla y Vilaflor y su posesión, como consecuencia del pleito ganado a Pedro Soler y Juan de Gordejuela. f° 116.

12, 15 y 16.—1718. Id. de los montes de Vilaflor. f° 122 y 153.

13.—1718. Id. de los de La Matanza. f° 139.

14.—1718. Id. de los de El Tanque. f° 147.

17.—1716. Id. de los de La Laguna (Valle de Afur, Taborno, valles de Sietefuentes y de Flandes, Mesa de Vargas, Bajamar, Carboneras, Batanes, Mercedes, huerta de Machado, Tegueste, Esperanza). f° 174.

18.—1562. Id. de Afur. f° 202.

19.—1506. Testimonio de la reformatión del Ldo. Ortiz de Zárate en la parte referente al valle de Afur, dada al Ldo. Luis de Alarcón, etc. f° 202.

20.—1702. R. D. sobre la naturalización de los católicos ingleses que llevasen diez años viviendo en el reino o casados con españolas. Cartas de naturalización de don Diego O'Shanahan, don Tomás Wading, don Joseph Geraldin, don George Geraldin, y don Bernardo Valois. f° 238.

21.—1505. Confirmación de la data hecha en 1498 por Alonso de Lugo a Juan Fernández, portugués, como vecino, de

unas tierras y fuente donde decían las Siete Fuentes. f° 248.

22.—1579. Ejecutoria de la Audiencia sobre las facultades de los diputados de meses. f° 255.

23.—1520. R. C. de confirmación de los propios de la Isla. f° 305.

24.—1704. R. C. sobre denuncia hecha por los beneficiados de la Concepción al obispo de haber asperjado los de los Remedios a la ciudad, con motivo de la función de desposorios del rey, por lo que le seguían causa. El rey manda se envíen los autos al Consejo y entretanto no se innove la costumbre. f° 322.

25.—1501. Data a los vecinos de Taganana. f° 324.

26.—1558. R. C. en que dispone que la visita de los navios que cargan para la India, conforme a la licencia que tiene la Isla, la haga el gobernador y dos regidores. f° 325.

27.—1607. Escritura de venta por doña María Luzardo, viuda del capitán Francisco de Mesa, a favor del C. de 40 fanegas en las montañas de Acentejo y 30 en Geneto, que fueron dadas por el Adelantado a Gonzalo Martín de Utrera y otros. f° 327.

28.—1557. Venta del convento del Espíritu Santo, por el que comparecen el prior fray Andrés de Herrera y los profesos fray Pedro Grimón, fray Juan de San Pedro, fray Nicolás Guadarteme, fray Jorge Grimón, fray Benito de Roxas, fray Guillermo Rodríguez, fray Diego Núñez, fray Cristóbal Dávila, fray Pablo Núñez, de las huertas que dicen de Juan Fernández. f° 331.

29.—1513 y 1514. Datas a Grabiél Mas, en la montaña de Taze y en Geneto. f° 371.

30.—Varias escrituras, la última de 1556, de tierras que fueron repartidas a Gabriel Mas, en el rio de Ifonche, vendidas al cabildo por Diego Pérez de Cabrejas. f° 373.

33.—1513. Reformación que mandó hacer el Adelantado de las cabezadas de Tacoronte, la Esperanza y Geneto. Se reparte a Alonso Hernández, sochantre; Andrés Martín Barbadillo, Cristóbal de Lara, zapatero; Gonzalo Barba, Juan Vázquez Parrado y su yerno Sancho García; Fernando de la Fuente, sastre; Catalina Fernández, Rodrigo Álvarez, zapatero y sus hermanos; Martín Veintero, Lorenzo Ramos, Alonso Márquez, Francisco de Trigueros, Juan López, Pablo Gallego, Pedro Hernández, cerrajero; Juan de Arcos,



Hernando García, Diego Delgado, Diego Martín, carretero; Diego Sánchez, sastre; Clavijo, Isabel Rodríguez, Antonio García y su yerno Cristóbal de Ortega, Juan de Espino, Pedro de Castro, Casares, las beatas Monsalve, Cabrera y Venegas; Juan de Gibrleón, Vicente Castañoso; Guerra, camarero del Adelantado; Saravia, Arias de Caburcos (?), Alonso de Lugo, paje del Adelantado; Juan de Fresneda, paje del Adelantado; Juan de Santaella, Blas Fernández, Francisco Márquez y García de Alcubillo, Pedro Fernández, Martín de Jerez, Alonso Fernández y sus hijos y yerno, Alonso Fernández, carpintero; Gonzalo Hernández, hijo de Luis Álvarez, García de Carmona y sus hermanos, hijos de Juan de Carmona, Juan Yanes, Luis Álvarez, el mozo; Alonso Pérez, Jorge Luis, Francisco de Lucena, procurador; Francisco Díaz, pregonero; Catalina de Estopiñán mujer de Baptista d'Escaño, y su hijo Juan d'Escaño; Diego Hernández, mesonero; Morcillo, Alonso Gutiérrez, Diego Pérez de Turel, los hermanos Alejo y Gaspar Velázquez, Gil Afonso, carpintero; Juan Martín, Juan de Gibrleón, Andrés Martín, Baptista Real, Alonso de Jaén, Juan de Belmonte, Beatriz Yanes, Gonzalo Yanes, Sebastián Rodríguez, Juan de Herrera, Juan Felipe y Francisco Fernández, su suegro; Juan, Simón y Esteban Francés; Gaspar Afonso y Catalina González, su tía; Alonso González, Sebastián Álvarez, Gonzalo Martín, Vasco González, Rubín Dunpierrez, Francisco Díaz. Baldíos para los ganados en Geneto. Datas a Antón de Vallejo, Vasco de Baamonde, Gonzalo de Vivero, Juan de la Mota, Juan Fernández de Cavarcos, Guerra, Diego de Castro, mayordomo del Adelantado; Antón Español, Pedro de Casares; el Bach. Gonzalo (*sic*, por Pedro) Fernández, regidor; Alonso Gutiérrez, García Rodríguez, Pedro Alfonso, Gonzalo de Córdoba, Gómez Hernández, Gil Afonso, Mateo Juan Carbón, Elena Velázquez y su hijo; Gabriel Mas, Andrés de Lugo, Francisco de Valdés, Gonzalo Muñoz, Sancho de Merando, Juan de Ortega, Juan Prieto, Fernando de Trigueros, Juan Fernández, trabajador; Juan Márquez, Nicolás de Baena, Jerónimo Fernández, Alonso Velázquez, el Bach. Alonso de Belmonte, Pedro de Vergara, la sobrina del Bach. Pero Fernández, Manuel de Gibrleón y su hijos, Diego Riquel, Juan Díaz, Vasco Afonso, Gaspar Drago, Juan Pérez, marido de la partera; Simón Gómez, Medina, criado

del Adelantado; Luis Pérez, Agustín, hijo de Juan Delgado; Diego de Ibaute, guanche; Rodrigo Alonso, Antonio Cañamero, Rodrigo Xinis(?), Hernando Alonso, Francisco de Villalba, Bartolomé Delgado y Pedro Junquera, Pedro Abtejo, Fernando de Malagua, Juan Fernández y Fernando Aguaberque el mozo, Juan de Badajoz, Juaniacas, Pedro Martín de Fuente de Cantos, Pedro Machado, Antonio de Évora, Diego de Morales, Bartolomé Herrero, Luis y Diego de Salazar, Alonso de Antequera, Pedro Yanes, pescador; Inés Martín, Alonso de Portillo, Nufro Xuárez, Cristóbal Fernández, Juan de Belmonte, Lázaro Vázquez, Rafael Luis, Juan Álvarez, Juan Fernández, carretero; Juan Vaca, Juan Blanco, Luis Fernández, Diego Amarillo, Juan Valenciano, Teresa Manuel, Juan Ome, Juan de Castro Tejón, Luis Sánchez, Fernando López, Alonso Fernández, Alonso Pérez, Pedro Martín, Diego del Castillo, Juan Martín, y Juan González. f° 851.

34.—1528. R. C. a petición de la Isla, para que los jueces eclesiásticos no obliguen a salir de la misma a los vecinos, habiendo en ella vicario; ni hagan ejecuciones en sus personas, sino acudan para ello a la justicia real. f° 901.

35.—1698. R. C. a queja de la Isla, porque el obispo no quería poner en ella juez eclesiástico, con lo que obligaba a ir a la de Canaria. El rey le concede sesenta días para que provea (original). f° 907.

36.—Testimonio de la anterior. f° 909.

37.—1717. R. C. por la que obliga a todos los beneficiados a asistir a la festividad de Candelaria, el dos de febrero. f° 911.

38.—Igual a la anterior. f° 912,

39.—1708. R. C. en que dispone el cese del arbitrio de seis pesos por pipa de vino malvasía que saliese de las Islas (original). f° 913.

40.—1708. Otra por la que dispone el cese del impuesto del 4% sobre los géneros que entran de fuera, que pagan el 15% de habilitación (original). f° 915.

41.—1708. Otra para que el corregidor ejecute a los deudores a los propios, sin consideración al fuero que puedan disfrutar (original). f° 917.

42.—1708. Otra confirmado el privilegio de que si asistía el

corregidor a cabildo no entrase en teniente. (original) f° 920.

43.—1714. Otra sobre la nueva forma de nombrar personero. f° 922.

44.—1566. Otra sobre la visita de los vavios que van a Indias por el gobernador y dos regidores diputados. f° 925.

45.—1705. Otra aprobatoria de permuta entre el alférez don Juan Domínguez, como marido de doña Mencía Navarro, dueña de unas quinientas fanegas de tierra en La Esperanza, en El Escobonal, a cuya roza y cultivo se habían opuesto los vecinos de El Rosario, que las cede al cabildo a cambio de otras en La Cañada. f° 939.

46.—1681. Provisión de la Audiencia en grado de apelación sobre la merced que tiene la Isla de celebrar cabildo sin asistencia de la justicia, cuando se tratare de la misma. f° 970.

47.—1665. Otra por la que manda no se consienta que algunos regidores «diciendo que es tarde... barajan el voto de tal regidor y no lo dejan votar...» f° 993.

49.—1640. R. C. a petición de don Francisco de Mesa, porque el C. nombraba castellanos del principal a personas que no eran naturales de la Isla, según está ordenado, manda se ajuste en un todo a lo dispuesto. f° 997.

50.—1565. R. C. sobre facultad al cabildo de nombrar castellanos de las fortalezas de la Isla. f° 999.

51.—1714. Otra en que dispone que en todo el reino se celebre el domingo inmediato a la fiesta de Concepción una función de desagravio al Stmo. Sacramento. f° 1003.

52.—1714. Obra por la que concede licencia para pagar cincuenta ducados para las fiestas celebradas con motivo de la vuelta a la corte del rey. f° 1005.

53.—1682. Ora prorrogando el cobro del arbitrio para pagar los donativos ofrecidos a S. M. f° 1007.

54.—1688. Provisión de la Audiencia sobre el derecho de los regidores diputados en Santa Cruz. f° 1011.

55.—1642. Sentencia de vista y revista en pleito entre los hijos de Gonzalo González, vecinos de La Granadilla, y el fiscal, sobre tierras y dehesas que los mismos poseían en dicho término, declara ser realengas aquellas de que fue expedido el dicho

Gonzalo González, salvo en tres trozos de tierra, en que fueron amparados en 1573. f° 1012.

56.—1574. Certificación del cabildo de Gran Canaria de lo que se entiende por caballería de riego y de sequero, según los repartimientos. f° 1015.

57.—1682. R. C. prorrogando el arbitrio del 1% para el pago del donativo a S. M. f° 1017.

58.—1527. R. C. en que señala el salario de los regidores en tres mil mrs. al año. f° 1021.

59.—1518. Posesión a Juan de Espino y su mujer Inés Sarmiento de tierras en Tacoronte. f° 1025.

*Nota.*—En los anteriores cuadernos se ha conservado la numeración de los documentos y su foliación antigua, aun cuando en varios casos no es correlativa.

## R-XLII

### (Recogimiento de la Juventud, 1)

1.—1688. Expediente instruido con motivo de la creación en Sevilla de un seminario para estudios de pilotaje, artillería y marinería, para cuyo sostenimiento se creó un impuesto de dos pesos y real y medio por tonelada embarcada para Indias. El cabildo estima que no debe afectar a la Isla, a virtud del privilegio de 1528, que estableció solamente el del 6%; hace información testifical probatoria de no haber pagado otro y requiere al juez superintendente de Indias, Dr. don José Mestres y Borrás, para que interin el rey resuelva no lo cobre.

## R-XLIII

### (Reloj público y toque de queda, 1)

1.—1541. Libranza a Juan Báez, encargado del reloj público, por lo que se le debe como tal. Tenía de salario al año 3000 mrs., dos arrobas de aceite y 15 fanegas de trigo.

2.—1660. Solicitud de Francisco de Mendoza, cerrajero, para que se le tenga por renunciado del encargo del reloj.

3.—1684. Id. de Juan de Vera, platero, pide se le nombre relojero, en la vacante de Francisco Tristán, que ha profesado como dominico en el convento de Candelaria.

4.—1729. Id. de Domingo Francisco González, diácono, encargado del toque de queda, para que no se le reduzca su salario, que era de doce fanegas de trigo al año y se le ha dejado en la mitad.

5.—1751. Expediente instruído con motivo de la compra de un nuevo reloj público, por estar muy viejo y parado el antiguo. Está la factura de don Guillermo Sebastián Van den Heede Dujardin: costo del reloj 5,040 reales, de la campana 6,964 y en total con gastos 14,141. Hay solicitudes de los beneficiados de la Concepción y de los Remedios en súplica de que se ponga en las torres de las respectivas iglesias.

6.—1762. Solicitud de don Juan José Cabrera Dumpierres, clérigo de menores, encargado del reloj, para que se adquieran cadenas que necesita.

7.—1781. Cuenta de gastos de arreglo del reloj.

8.—1781. Otra sobre lo mismo.

9.—1783. Otra que presenta el diputado del común capitán don Cesáreo de la Torre y Zaballos, por lo mismo.

10.—1783. Id. id. id.

11.—1788. Solicitud de don Antonio Corchado, encargado del reloj, sobre su salario.

12.—1798. Id. de don Juan de Olivera, apoderado del mayordomo de propios don Felipe Carvalho de Almeida, para que se le abone lo que ha satisfecho por la asignación del relojero.

13.—s. f. Solicitudes de Blas Romero de Medina, Francisco de la Trinidad Martel y don Antonio Corchado, encargados del reloj, sobre necesidades de arreglo del mismo.

14.—1843. Nombramiento de don Nicolás Cabrera como encargado del reloj, a la muerte de don Nicolás Abréu.

15.—1863. Cuenta de arreglo del reloj, suscrita por Stephane Gratel y Rosendo Trujillo y Barroso.

16.—1863. Renuncia de don Rosendo Trujillo y solicitud de nombramiento de don Nicolás González.

17.—1761. Solicitud de nombramiento por don Rosendo Trujillo y Barroso, por renuncia de su abuelo don Domingo F. Trujillo.

## R-XLIV

## (Rentas del Cabildo, 1)

1.—1506. Expediente de arrendamiento de la renta de la mancebía, por Juan de Santaella.

2.—1517. Id. de arrendamiento de las rentas de la montaracía, peso, abejas salvajes, bodegón de la caleta de Garachico, bodegón de Acentejo, colmenas de forasteros, mancebía, bodegón de la caleta de Taoro, dehesa del Palmar a Buenavista, dehesa y montaracía del lugar de Icode, estanco del jabón, pez, corral del concejo y del corte de la carne en la carnicería.

3.—1571. Id. de arrendamiento de la renta real del almojarifazgo.

4.—1540. Id. de arrendamiento de las tierras concejiles.

5.—1543 y 1544. Registro de autos judiciales (fianzas, poderes, solicitudes, etc).

6.—1538. Expediente a solicitud de Juan Albertos Guilardin, en la que dice que es conocido que ha trabajado de «hacer pastel en esta isla» y que él da la semilla para hacerlo y en cambio, por su necesidad, «que es mucha», pide se le de un horno de pez, en el término del Tabonal, en Icode. Se saca a subasta y adjudica a Juan Báez de Villarreal.

7.—1567 y 1568. Cuentas tomadas al mayordomo Juan Sánchez Zambrana, correspondiente a los años 1565 a 1567.—Están incluidos: petición de Pedro Pablo de Párraga sobre salario que pide por su ida a la corte para negocios de la Isla, provisión del concejo para que se le abone, certificación de su salida de la Isla, estancia en Sevilla y Madrid; documentos sobre la residencia del Ldo. Plaza, gobernador de la Isla; instrucciones dadas a Párraga; testimonio de la ejecutoria en el pleito entre Tenerife y Gran Canaria sobre la saca de pan; copia de las instrucciones a Tristán Calvete, solicitador en la corte; cuenta de los derechos de las provisiones logradas por Párraga; recibos de diversos gastos; información hecha en 1561, ante el Ldo. Plaza, a petición de Bartolomé Jove, jurado de la Isla, sobre el arrendamiento de las tierras concejiles; copia de R. C. sobre los beneficios patrimoniales;

copia de acuerdo capitular sobre aviso de haber saqueado la isla de La Madera corsarios luteranos e información testifical sobre estos extremos y otros problemas de la Isla.

8.—1574. Expediente de arrendamiento de la dehesa del Realejo. Hay testimonio de la data por el Adelantado, con los linderos de la misma, y escrito de varios vecinos de La Orotava sobre el arrendamiento.

9.—1575. Cuaderno de contratos de arrendamiento de tierras del Rodeo.

10.—1575 y 1576. Otro de igual contenido.

11.—1577. Diversos documentos sobre arrendamiento de las rentas concejiles: contratos, acuerdos del cabildo, escritos de oposición, etc.

12.—1584. Expediente de arrendamiento de la dehesa de San Sebastián, en La Orotava.

13.—1590. Otro expediente de arrendamiento de una de las dos dehesas de La Orotava.

14.—1593. Id. sobre el arrendamiento del mesón y venta de Sentejo.

15.—1593. Cuaderno que contiene diversos acuerdos sobre almojarifazgo y rentas concejiles, escritos de arrendadores, expedientes de remate, etc.

16.—1601. Otro de documentos análogos de rentas reales y concejiles.

17.—1603. Expediente de arrendamiento de las dos dehesas de La Orotava, que se llaman de La Caleta y de Cañizales.

18.—1605. Compulsoria de la escritura de adjudicación de la montaracía a Juan Rodríguez y como fiador Hilario Guerra.

19.—1605. Expediente de remate de las dehesas de La Orotava.

20.—1608. Id. del cercado de Ascanio y los «baldíos nuevos».

21.—1617 a 1620. Memoria de las libranzas ordenadas al capitán Luis de Ascanio, mayordomo del cabildo.

22.—1620. Expediente de arrendamiento de las tierras del llano de La Laguna, laderas al lado del Tanque Viejo y fuente de Gonzalíanes, laderas de La Laguna, al lado del molino de Nava, suertes del Rodeo alto.

23.—1620. Id. del Rodeo alto, cercado de Ascanio y baldíos.

24.—1621. Id. de las nombradas tierras concejiles.

25.—1629. Expediente de subasta de las rentas concejiles del estanco del jabón en esta ciudad y su término, del mismo en el lugar de La Orotava y su término, el mesón del lugar de Asentexo, la montaracía de la Isla, el haber del peso y las peguerías de Agache e Icode.

26.—1631. Id. del estanco del jabón en Garachico, la montaracía de la Isla, el haber del peso, el mesón del lugar y camino de Sentexo, la peguería del término de Agache y la del término de Icode.

27.—1633. Id. de la montaracía de la Isla, el mesón del camino de Assentexo, el haber del peso, la peguería del término de Agache, la del término de Icode, las abejas salvajes de toda la Isla, las salinas de la mar, las tres bodegas de la ciudad en las casas de la carnicería.

28.—1635. Id. de la fábrica del jabón en el beneficio de esta ciudad, id. en el de La Orotava, id. en el de Garachico y Daute, la renta de la montaracía de la Isla, la del mesón del lugar de Sentexo, la del haber del peso en los puertos de la Isla, la de la peguería y fábrica de brea en Icode y Agache, el alquiler de las bodegas en la carnicería, la renta del mesón en el lugar de San Juan, que se añade; la de la saca de la madera por los puertos de esta Isla, que se ha dado al real donativo de su majestad por tiempo de seis años; la de la salinas de la mar y la medida del trigo por el puerto de Garachico.

29.—1637. Id. de la montaracía, el mesón de Sentexo, el peso en los puertos de la Isla, la peguería de Icode, la de Agache, el mesón del lugar de San Juan, las abejas salvajes, la medida del trigo en los puertos, las salinas de la mar, las bodegas de la ciudad y los derechos de la saca de la madera por los puertos.

30.—1639. Expediente con motivo de haber embargado el mayordomo del cabildo, capitán Juan Guillén del Castillo, cierta cantidad de brea al arrendatario de esta renta, Andrés Hernández de la Muela, vecino de La Orotava, a la que opone tercería Thomas Cowling, mercader inglés, que le tenía comprada a aquél la totalidad de la que sacara.